



**Comisión de Calidad Ambiental de Texas TCEQ (por sus siglas en inglés)
Plan de Reducción de Emisiones de Texas TERP (por sus siglas en inglés)
de Reducción de Emisiones en Áreas de Patios Ferroviarios y Puertos Marítimos
SPRY (por sus siglas en inglés)
Resumen**

1. Propósito

El programa SPRY otorga subvenciones para renovar o reemplazar vehículos y equipos antiguos que operan en puertos marítimos y patios ferroviarios elegibles con modelos más nuevos para reducir las emisiones de óxidos de nitrógeno (NO_x) y otros contaminantes, incluido el material particulado.

2. Solicitantes elegibles

Una persona es elegible para aplicar para obtener fondos si, durante al menos los dos años inmediatamente anteriores a la fecha de firma de la solicitud, el solicitante debe:

- haber tenido propiedad o arrendamiento del vehículo de carretera, un camión de patio no vial u otro equipo de manejo de carga elegible para ser reemplazado o repotenciado bajo el programa; y
- haber operado el vehículo o el equipo en un puerto marítimo elegible o patio ferroviario ubicado en las áreas de no cumplimiento de calidad del aire del estado durante un mínimo de 200 días al año.

3. Vehículos y Equipos Elegibles para Reemplazo o Repotenciación

- Los vehículos y equipos elegibles incluyen:
 - vehículos pesados con una clasificación de peso bruto vehicular de más de 26,000 libras;
 - camiones de patio no viales; y
 - otros equipos de manejo de carga.
- Los vehículos y equipos deben haber sido utilizados como función principal en las operaciones de rutina del solicitante en Texas durante los dos años inmediatamente anteriores a la fecha de firma de la solicitud.
- Los vehículos deben estar registrados actualmente en Texas y deben haber estado registrados continuamente en Texas durante los dos años inmediatamente anteriores a la fecha de firma de la solicitud.
- Los vehículos y equipos deben tener al menos cinco años de vida útil restante.

4. Vehículos y Equipos Elegibles para la Compra

- El vehículo o equipo nuevo debe ser del mismo tipo, rango de potencia, categoría de peso y configuración de carrocería y ejes que el vehículo o equipo que se reemplaza
- El motor del vehículo o equipo nuevo debe ser alimentado por electricidad o ser un motor certificado según las normas federales de emisiones vigentes aplicables a ese tipo de motor y emitir NO_x a una tasa que sea por lo menos un 25 % menor que la tasa de emisiones del motor en el vehículo o equipo que se está reemplazando.

5. Puertos Marítimos y Patios Ferroviarios Elegibles

- Los solicitantes elegibles deben operar en un puerto marítimo elegible o patio ferroviario ubicado en las áreas de no cumplimiento de la calidad del aire del estado para ser considerados para una subvención.
- Un **puerto marítimo elegible** es una propiedad pública o privada asociada con el movimiento principal de carga o materiales desde embarcaciones o barcasas oceánicas hasta la costa o viceversa, incluidas las estructuras y propiedades dedicadas a la recepción, manejo, retención, consolidación y carga o entrega de envíos por agua.
 - Un **puerto marítimo elegible** también incluye propiedad pública o privada dentro de un distrito de seguridad del canal de navegación establecido bajo el Código de Agua de Texas, Capítulo 68. La propiedad pública o privada dentro del Distrito de Seguridad del Canal de Navegación de Houston (HSCSD) se considera elegible para la consideración de una subvención bajo esta solicitud
- Un **patio ferroviario elegible** es una instalación ferroviaria donde la carga se transfiere de manera rutinaria del camión de acarreo al tren o viceversa, incluidas las estructuras que se dedican a recibir, manipular, retener, consolidar y cargar o entregar carga transportada por ferrocarril.

6. Compromiso de Uso

- Un concesionario debe aceptar monitorear el uso del equipo financiado por la subvención durante la vida útil de cinco años.
- Durante la vida útil de cinco años, los subvencionados deben comprometerse a operar el nuevo vehículo o equipo en un puerto marítimo o estación ferroviaria elegible por un mínimo de 200 días al año, y:
 - el **vehículo nuevo** al menos el 50 % de las millas anuales en las áreas de no cumplimiento y los condados afectados; o
 - el **equipo nuevo** al menos el 75% de las horas anuales en las áreas de no cumplimiento y los condados afectados.

7. Montos de Subvención Elegibles

Los beneficiarios pueden ser elegibles para el reembolso de hasta el 80 % de los costos asociados con la compra del nuevo vehículo o equipo, sin exceder el monto máximo de la subvención recopilados en las tablas de montos máximos elegibles de la subvención que se encuentran en www.terpgrants.org.

8. Disposición

El vehículo o equipo viejo y el motor deben quedar permanentemente inoperables dentro de los 90 días posteriores a la obtención del reembolso.

9. Priorización para Financiamiento

Las subvenciones se otorgarán por orden de llegada.

Para obtener más información, visite www.terpgrants.org, envíe un correo electrónico a TERP@tceq.texas.gov o llame a la línea directa gratuita de TERP al 800-919-TERP (8377).